



CONTENIDO

**CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA,
MÉXICO**



ACUERDO NO. 020/002/ORD/25. CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CALIMAYA, MÉXICO

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 31 FRACCIONES I, IX Y XVII, 48 FRACCIÓN VI, 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCA

A LAS Y LOS CIUDADANOS CALIMAYENSES A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 32, 96 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN SATISFACER LO SIGUIENTE:

- I. SER PERSONA CIUDADANA DEL ESTADO, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS;
- II. NO ESTAR INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA;
- III. NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO;
- IV. NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO, NI EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA;
- V. NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O DE VIOLENCIA DE GÉNERO;
- VI. TENER LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA PODER DESEMPEÑAR EL CARGO, A JUICIO DEL AYUNTAMIENTO; CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS O CONTABLES ADMINISTRATIVAS, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

SEGUNDA. DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

PARA ACREDITAR LO DISPUESTO EN LA BASE ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS:



1. COPIA CERTIFICADA NO MAYOR A TRES MESES DEL ACTA DE NACIMIENTO;
2. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE;
3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS NUMERALES II, III Y V DE LA BASE PRIMERA;
4. CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS;
5. INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES;
6. CURRÍCULUM VITE CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE, Y
7. TÍTULO PROFESIONAL LEGALMENTE EXPEDIDO.

TERCERA. DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LA BASE SEGUNDA SE RECIBIRÁ LOS DÍAS 9, 10 Y 13 DE ENERO DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DE LA ENTREGA SE HARÁ ACUSE DE RECIBO.

CUARTA. DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ELLA, SERÁN TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

QUINTA. UNA VEZ INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES DE LAS Y LOS ASPIRANTES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REMITIRÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL AQUÉLLOS DE QUIENES CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, PARA QUE HAGA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SOMETA LA TERNA PARA SU APROBACIÓN, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.

SEXTA. LA O EL ASPIRANTE DESIGNADO DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DEL CARGO, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIEN SUS FUNCIONES.

SÉPTIMA. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL AYUNTAMIENTO.

DADA EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIMAYA, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025

OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

YAZMÍN JESSICA ALEGRÍA ALEGRÍA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO